



C I E N C I A S
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
MÉRIDA VENEZUELA

Decanato

ACTA N° 12

REUNIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL DÍA MARTES

21 DE MAYO DEL 2019,

CONTINUACIÓN DE LA REUNIÓN
ORDINARIA DEL 07.02.17, DECLARADA
SESIÓN PERMANENTE, DEBIDO A LA
SITUACIÓN DE EMERGENCIA
GENERAL DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS

HORA DE INICIO: **08:50 a.m.**

HORA DE FINALIZACIÓN: **11:10 a.m.**

ASISTENTES: Nelson Viloria (Decano-Presidente), José Andrés Abad (Director Académico), Carlos Enrique Rondón (Director Administrativo); **REPRESENTANTES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS PRIMORDIALES:** Carlos Ayala (Jefe del Departamento de Química), Elis Aldana (Jefe (E) del Departamento de Biología), Yoan Parra (Jefe del Departamento de Física), Francisca Ely (Directora del IJBM), Roxibell Pelayo (Directora del ICAE) **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Yris Martínez, Fidel Muñoz Pinto, Myriam Chourio, Jaime Péfaur y; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Eleazar León.

Notas:

- Toda proposición aprobatoria será unánime a menos que se explicita lo contrario.
- El Prof. Jaime Péfaur se incorporó a las 09:28 a.m. (Informe de Autoridades).
- La Prof. Roxibell Pelayo se incorporó a las 11:07 a.m. (Materia Diferida).

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta N° 10 del 07.05.2019

DECISIÓN: *Aprobada en definitiva.*

1.2 Acta N° 11 de 14.05.2019

DECISIÓN: *Aprobada en principio, en espera de las observaciones pertinentes que se presenten en el transcurso de la semana.*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

II.A.1.1 El Prof. **Nelson Viloria** informó que ayer lunes 20.05.2019 hubo Consejo Universitario Presencial, pero no asistió. También informó que el Consejo Universitario realizó una encuesta la cual contenía la siguiente información: *Ante la cola que hay que hacer para surtir gasolina, y las consecuencias de ello, el Consejo Universitario debería: ¿Suspender todas las actividades?; ¿Suspender sólo docentes?; ¿Suspender sólo evaluaciones?; ¿No suspender nada? En cuanto, a los resultados fueron los siguientes: 68%; 5%; 14% y 13%, respectivamente.*

DECISIÓN: *En Cuenta.*

II.A.1.2 El Prof. **Nelson Viloria** informó que no está de acuerdo en suspender las actividades en la Facultad de Ciencias, tan solo, que este Cuerpo emita una opinión contraria.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

II.A.1.3 El Prof. **Nelson Viloria** informó que el día jueves 16.05.2019 hubo una reunión del Rector con los Decanos para tratar el tema referente a la desconcentración del Servicio de Seguridad y Prevención de la Universidad de Los Andes. Por tal razón, el Director de la D.S.P.S se comprometió que el día de hoy 21.05.2019 enviará vía correo electrónico los listados depurados del personal de vigilancia.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

II.A.1.4 El Prof. **Nelson Viloria** informó que se van a realizar las Elecciones Estudiantiles (Elecciones de Gobierno y Cogobierno). Además, el Consejo Universitario aprobó hace tiempo que serían automatizadas.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

II.A.1.5 El Prof. **Nelson Viloria** informó que el Cronograma de Actividades para el Período Lectivo B-2018 (Reprogramación 09.04.2019), se debe enviar a la Comisión Electoral Central.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la Comisión Electoral Central). Resolución CON/FAC N° 301/19.*

II.A.1.6 El Prof. **Nelson Viloria** informó que tiene una duda con respecto a una propuesta realizada por la Directora del IJBM y la Directora ICAE en el Acta Ordinaria N° 11, en Principio, de fecha 14.05.2019, específicamente en el punto 4.3, donde incluyen como asignatura afín Evolución para el Concurso de Oposición en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva. Por tal razón, el Prof. **Nelson Viloria** realizó la siguiente pregunta: *¿Es Ecología 1 o Ecología 2? En tal sentido, la Profesora Francisca Ely, Directora del IJBM respondió que es: Ecología 1 o Ecología Animal y Ecología 2 o Ecología Vegetal.*

DECISIÓN: *Colocar nota en el Acta Ordinaria N°11 sobre la aclaratoria de la asignatura de Ecología.*

II.A.1.7 El Prof. **Nelson Viloria** informó a las Unidades Primordiales que los Concursos de Credenciales deben especificar si es con o sin Prueba de Aptitudes y Conocimientos. En caso, que no esté especificado en la comunicación del Departamento o Instituto, la Secretaria del Consejo de Facultad asume que es Sin Prueba. Por tal razón, la Secretaria del Consejo de Facultad devolverá a las Unidades Primordiales toda aquella comunicación que no especifique que es con Prueba y tenga una comunicación posterior designando Jurados para el Concurso. Por otra parte, llamados a Concursos de Credenciales con prueba o sin prueba, ambos deben traer anexo los Programas y las Materias afines.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

II.A.1.8 El Prof. **Nelson Viloria** informó que en el Acta Ordinaria N° 11, en Principio, de fecha 14.05.2019, se debe incluir el caso de **Renovación de Contrato Extemporánea** del **01.01.2019** al **31.01.2019**, para el Licenciado **Miguel Ángel Rojas**, C.I.V.-16.654.024, Instructor a Dedicación Exclusiva.

DECISIÓN: *Aprobado.*

II.A.1.9 El Prof. **Nelson Viloria** informó que se debe aprobar para la próxima semana la Programación Académica. En caso que, el Consejo de Facultad no se pueda realizar para el martes 28.05.2019, los Consejeros quedan CONVOCADOS para una REUNIÓN EXTRAORDINARIA N° 01, para el día jueves 30.05.2019, hora 8:45 a.m. en el salón de sesiones de la Facultad, Edificio "José Vicente Scorza" al lado del Decanato.

DECISIÓN: *Aprobado*

II.A.1.10 El Prof. **Nelson Viloria** informó que cada Jefe de Departamento y Director de Instituto está recibiendo la Circular del Consejo Universitario N° CU 0984/17, de fecha 08.05.2017, donde se informa que las solicitudes referidas a la aplicación del Reglamento de Ubicación en el Escalafón del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (RUEPDI), así como el Programa de Actualización Docente (PAD).

DECISIÓN: *En Cuenta.*

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

II.B.1.1 El Prof. **José Andrés Abad** informó que ayer lunes 20.05.2019 el sistema ULA-SIRE estaba abierto para los profesores que no habían registrado notas. También informó que se debe iniciar las clases para el día 03.06.2019, como se tenía pautado y así evitar la deserción estudiantil.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE – DIRECTORA IJBM

II D.1.1 Jefe del Departamento de Química:

El Prof. **Carlos Ayala** informó sobre la Programación académica del Departamento la cual se ajustó debido a los profesores que estaban de Permiso No Remunerado y a los próximos Jubilados. Además, se ofertaron menos secciones por el mínimo de estudiantes. Por otra parte, informó que hay un problema con la asignatura de Química Inorgánica y se solicitaron varios concursos para solventarlo. El Prof. **Ayala** también destacó que los pocos reactivos que se tienen alcanzan para iniciar el semestre por el número mínimo de estudiantes y se nombró una Comisión para reorganizar los horarios de clase de 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

II.D.1.2 Instituto Jardín Botánico de Mérida:

La Prof. **Francisca Ely** informó que la vigilancia sigue siendo un problema. No hay vigilantes.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

II D.1.2 Jefe del Departamento de Física:

El Prof. **Yoan Parra** informó que ayer lunes 20.05.2019 ubicó a todos los profesores que faltaban por registrar notas en el sistema ULA-SIRE, también informó que tiene ofertas de profesores suficientes. Así mismo, informó que algunos cursos han sido cambiados para el turno de la mañana sin perjudicar el pensum. Cabe destacar, que este cambio ha sido asesorado por el Ing. Porfirio. El Prof. **Parra** también destacó que una institución del exterior va ofrecer Becas por un año para los profesores jubilados con la finalidad que apoyen las materias del ciclo profesional.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

II E) DE COMISIONES

II.E.1.1 Directora de la ORE:

La Prof. **Yris Martínez** informó que tiene inconvenientes con las inscripciones que se tenían pautadas para los días 22.05.2019, 23.05.2019 y 24.05.2019, motivado a que profesores de la Planta Profesorada de Física y Biología no han registrado las notas en el sistema.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación DQJ-091.19 de fecha 16.05.2019 del Departamento de Química informando que el Consejo de Departamento, en su reunión extraordinaria N° 03/2019, de fecha 24.04.2019, aprobó solicitar que se realicen los trámites correspondientes para realizar el **LLAMADO a CONCURSO DE OPOSICIÓN** de un (01) cargo en la categoría de **Instructor a Dedicación Exclusiva**, en el área de **Fisicoquímica** (secuencial 29570). Cabe destacar, que este cargo se encuentra actualmente ocupado por el Profesor Anelio Dugarte, C.I.V.-19.453.787, contratado como Instructor a Dedicación Exclusiva, desde el 16.10.2018, según Resolución del Consejo Universitario N° CU/DAP 0977, de fecha 05.02.2019 y solicitan que sea incluido en el Calendario para los llamados a Concurso de Oposición del año 2019 de la Secretaría de la Universidad de Los Andes, en su **Segundo Llamado**.

Acceptado como materia de urgencia con cinco de cinco (5/5) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado el Llamado a Concurso de Oposición (Tramitar ante el Consejo Universitario). Resolución CON/FAC N° 302/19.*

3.2 Comunicación DQJ-092.19 de fecha 17.05.2019 del Departamento de Química informando que el Consejo de Departamento, en su reunión extraordinaria N° 03/2019, de fecha 24.04.2019, aprobó solicitar que se realicen los trámites correspondientes para la **Aprobación del Programa de Concurso y las Materia Afines** para el **Concurso de Oposición**, tramitada según oficio DQJ-091.19, de fecha 16.05.19, de un **(01) cargo** en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el **Área de Físicoquímica para el Laboratorio de Cristalografía**. Así mismo, se aprobó las **Materias Afines del área de Concurso**:

- Físicoquímica 1
- Físicoquímica 2
- Físicoquímica 3
- Laboratorio de Físicoquímica 1
- Laboratorio de Físicoquímica 2

Igualmente, el Consejo de Departamento designó como Representante a la Profesora **Graciela Díaz de Delgado**, Titular a Dedicación Exclusiva.

Acceptado como materia de urgencia con cinco de cinco (5/5) votos a favor.

DECISIÓN: *Diferido.*

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-043-19 de fecha 24.04.2019 informando que el Consejo del Departamento en su reunión Ordinaria N° 05, de fecha 24.04.2019, acordó solicitar el beneficio de **Año Sabático** sin financiamiento para la Prof. **Maritza Alarcón**, C.I V-8.037.784, Titular a Dedicación Exclusiva. A partir del **01.05.2019** hasta el **30.04.2020**, en la Universidad de Los Andes – Mérida. Cabe destacar que su carga docente será asumida por el Departamento.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP). Resolución CON/FAC N° 277/19.*

4.2 Comunicación DB-045-19 de fecha 24.04.2019 informando que el Consejo del Departamento en su reunión Ordinaria N° 05, de fecha 24.04.2019, acordó notificarles que el Prof. **Javier García**, C.I V-17.523.157, Instructor a Dedicación Exclusiva, fue designado **Responsable del Laboratorio Docente de Ecología** de esta Unidad Académica, a partir del **09.04.2019**.

DECISIÓN: *Aprobado con seis de seis (6/6) votos a favor devolver al Departamento esta comunicación, debido a que este Consejo de Facultad consideró que el Profesor Javier García tiene numerosas Cargas Administrativas. Por lo tanto, se solicita que esta designación, como Responsable del Laboratorio Docente de Ecología, sea reconsiderada. Resolución CON/FAC N° 305/19.*

4.3 Comunicación DB-048 de fecha 24.04.2019 informando que el Consejo del Departamento en reunión ordinaria N° 05, celebrada el día 24.04.2019, aprobó solicitar que se realicen los trámites correspondientes para incluir en la tercera. Convocatoria de la Secretaría, el **Llamado a Concurso de Oposición** de un (01) cargo en la categoría de **Asistente a Dedicación Exclusiva**, en el área de **Fisiología Vegetal**. Cabe destacar que este cargo (Sec.24737) fue declarado desierto (según comunicación CON/FAC N.747/18 de fecha 04.12.2018). Certificación de recursos presupuestarios mediante oficio DPP-0366.19 de fecha 04.03.2019

DECISIÓN: *Aprobado el llamado a Concurso de Oposición (Tramitar ante la Secretaría de la ULA). Resolución CON/FAC N° 289/19.*

4.4 Comunicación DB-049 de fecha 24.04.2019 informando que el Consejo del Departamento en reunión ordinaria N° 05, celebrada el día 24.04.2019, aprobó solicitar que se realicen los trámites correspondientes para la aprobación del **Programa de Concurso de Oposición** para un (01) cargo en la categoría de **Asistente a Dedicación Exclusiva**, en el área de **Fisiología Vegetal** (según oficio DB-048 de fecha 24.04.2019). Así mismo, se aprobó como asignaturas afines las siguientes:

- Biología General o Biología 10
- Botánica o Biología Vegetal
- Bioquímica
- Fisiología Vegetal
- Genética
- Simbiosis.

Igualmente, el Consejo de Departamento designó como Representante a la Profesora **Valecillos Vieras, Carle del Valle**, C.I.V.-12.041.532, Asistente a Dedicación Exclusiva.

DECISIÓN: *Diferido porque no hay mayoría calificada para la votación.*

4.5 Comunicación DB-052 de fecha 24.04.2019 informando que el Consejo del Departamento en reunión ordinaria N° 05, celebrada el día 24.04.2019, aprobó solicitar que se realicen los trámites correspondientes para la aprobación del **Programa de Concurso de Credenciales**, aplicando la Prueba de Conocimiento y Aptitudes, para un (01) cargo en la categoría de **Asistente a Medio Tiempo**, en el área de **Genética**. Cabe destacar que este cargo es generado por el traslado de recursos presupuestario de un (01) Asistente Medio Tiempo, proveniente de cargos vacantes 2018 del Vicerrectorado Académico, para esta UA, mediante comunicación ADM/067-2018 de fecha 19.11.2018, (Sec.29425). Certificación de recursos presupuestarios mediante oficio DPP-0133.19 de fecha 05.02.2019. De igual modo se informa que el Consejo del Departamento en esa misma sesión, aprobó el Programa del área. Así mismo, se aprobó como asignaturas afines las siguientes:

- Genética
- Biología General o Biología 10
- Biología Celular
- Evolución
- Microbiología
- Bioquímica
- Bioinformática.

DECISIÓN: *Aprobado el llamado a Concurso de Credenciales, el Programa y las Materias Afines (Tramitar ante la Secretaría de la ULA). Resolución CON/FAC N° 291/19.*

4.6 Comunicación DB-053 de fecha 24.04.2019 informando que el Consejo del Departamento en reunión ordinaria N° 05, celebrada el día 24.04.2019, aprobó el Programa de Concurso para la aplicación de la **Prueba de Conocimientos y Aptitudes**, que se empleará en el **Concurso de Credenciales**, de un (01) cargo en el área de **Genética**, en la categoría de **Asistente Medio Tiempo** (según consta en comunicación DB-052). Así mismo, se aprobó los siguientes profesores como miembros especialistas en el área, para conformar el jurado evaluador:

- Ana Cáceres Titular (Coordinadora)
- Marco Bastidas Titular
- Jhon Cruz Titular

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado para la aplicación de la Prueba de Conocimiento y Aptitudes (Informar a la Jefa de Departamento con Copia al Jurado). Resolución CON/FAC N° 292/19.*

4.7 Comunicación DB-054 de fecha 24.04.2019 informando que el Consejo del Departamento en reunión ordinaria N° 05, celebrada el día 24.04.2019, aprobó solicitar que se realicen los trámites correspondientes para el **Llamado a Concurso de Credenciales**, con aplicación de Prueba de Conocimientos y Aptitudes, para un (01) cargo en el área de **Zoología**, en la categoría de **Instructor** en condición de **Profesor Interino a Dedicación Exclusiva**. Cabe señalar que este cargo corresponde tras el permiso No Remunerado otorgado a la Prof. **Mariana Leonor Muñoz Romo**, C.I V-16.656.522, Titular a Dedicación Exclusiva (Sec.13371), a partir del **01.10.2018 hasta el 30.09.2019**, según resolución CU/DAP 2922, de fecha 29.10.2018. Certificación de recursos presupuestarios mediante oficio DPP-0135.19, de fecha 05.02.2019. De igual modo informó que el Consejo del Departamento en esa misma sesión, aprobó el Programa del área. Así mismo, se aprobó como asignaturas afines las siguientes:

- Zoología o Biología Animal
- Laboratorio de Zoología o Laboratorio de Biología Animal
- Biología General o Biología 10
- Evolución
- Fisiología Animal
- Ecología 1 o Ecología Animal
- Ecología 2 o Ecología Vegetal
- Laboratorio de Ecología.

DECISIÓN: *Aprobado el llamado a Concurso de Credenciales, el Programa y las Materias Afines (Tramitar ante la Secretaría de la ULA). Resolución CON/FAC N° 293/19.*

4.8 Comunicación DB-055 de fecha 24.04.2019 informando que el Consejo del Departamento en reunión ordinaria N° 05, celebrada el día 24.04.2019, aprobó el **Programa de Concurso** para la aplicación de la Prueba de Conocimientos y Aptitudes, que se empleará en el **Concurso de Credenciales**, de un (01) cargo en el área de **Zoología**, en la categoría de **Instructor a Dedicación Exclusiva** (según consta en comunicación DB-054). Así mismo, se aprobó los siguientes profesores como miembro especialista en el área, para conformar el jurado evaluador:

- Jesús Molinari Titular (Coordinador- Jubilado)
- Leida Valero Agregado
- Antonio De Ascencao Agregado

DECISIÓN: Aprobado el Jurado para la aplicación de la Prueba de Conocimiento y Aptitudes (Informar a la Jefa de Departamento con Copia al Jurado). Resolución CON/FAC N° 294/19.

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.9 Comunicación DF-053/2019 de fecha 08.05.2019 informando que el Consejo del Departamento en reunión Ordinaria N° 11, celebrada el día 06.05.2019, aprobó la **Designación de Jurado del Trabajo Especial de Grado**, titulado: **“SIMULACION MESOSCÓPICA DE FLUÍDOS BINARIOS BAJO FLUJO DE CORTE”** propuesto por el Bachiller: **Marco Vicente Antonio González Gamarra**, C.I. V-22.657.421, como requisito indispensable para optar al título de Licenciado en Física. Para tal fin, proponen como nuevo Jurado a los siguientes profesores:

Carlos Echeverría	(Tutor- Externo)	CeSiMo- Facultad de Ingeniería- ULA
Kay Tucci	(Tutor-Académico)	Departamento de Física-Facultad de Ciencias -ULA
Roberto Rousse		Departamento de Química-Facultad de Ciencias-ULA
Mayerling Uzcátegui		Departamento de Física-Facultad de Ciencias-ULA
Yoan Parra	(Suplente)	Departamento de Física -Facultad de Ciencias-ULA
Nelson Pantoja	(Suplente)	Departamento de Física-Facultad de Ciencias-ULA

DECISIÓN: Aprobado el cambio de Jurado (informar al Jefe de Departamento con copia al jurado). Resolución CON/FAC N° 278/19.

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.10 Comunicación DQJ-075.19 de fecha 29.04.2019 informando que el Consejo del Departamento en su reunión extraordinaria N° 03/2019, de fecha 24.04.2019, conoció y aprobó la solicitud de **Jubilación** para el Prof. **José Andrés Abad**, C.I V- 8.946.533, Titular a Dedicación Exclusiva, a partir del **30.09.2019**.

DECISIÓN: Aprobado (Tramitar ante la DAP). Resolución CON/FAC N° 283/19.

4.11 Comunicación DQJ-083 de fecha 13.05.2019 informando que el Consejo del Departamento acordó solicitar se realicen los trámites correspondientes para el **Llamado a Concurso de Credenciales**, con aplicación de Prueba de Conocimientos y Aptitudes, de un (01) cargo en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el área de **Química Analítica**. Este cargo corresponde a la vacante dejada por el **Profesor Cristhian Fernando Quiroz Buelbas**, C.I V-18.309.045, que renunció al cargo que venía desempeñando tal como se evidencia en la resolución anexa y aparece en la relación de cargos bajo el (Sec. 26339). De igual modo se informa que el Consejo del Departamento en esa misma sesión, aprobó el Programa del área. Así mismo se aprobó como asignaturas afines las siguientes:

- Química Analítica 1
- Química Analítica 2
- Laboratorio de Química Analítica 1
- Laboratorio de Química Analítica 2
- Análisis Instrumental
- Laboratorio de Análisis Instrumental.

DECISIÓN: Aprobado el llamado a Concurso de Credenciales, el Programa y las Materias Afines (Tramitar ante la Secretaria de la ULA). Resolución CON/FAC N° 295/19.

4.12 Comunicación DQJ-084 de fecha 13.05.2019 informando que el Consejo del Departamento aprobó el **Programa de Concurso** de la Prueba de Conocimientos y Aptitudes, que se aplicará en el **Concurso de Credenciales**, para cubrir un (01) cargo en el área de **Química Analítica** en la categoría de **Instructor** a Dedicación Exclusiva. Este cargo corresponde a la vacante dejada por el **Profesor Cristhian Fernando Quiroz Buelbas**, C.I V-18.309.045, que renunció al cargo que venía desempeñando y aparece en la relación de cargos bajo el (Sec.26339). Así mismo, se aprobó los siguientes profesores como miembro especialista en el área, para conformar el jurado evaluador

- Carlos Enrique Rondón Titular (Coordinador)
- Xiomara Romero de Navarro Asociado
- Maribel Valero Villamizar Asociado

DECISIÓN: Aprobado el Jurado para la aplicación de la Prueba de Conocimiento y Aptitudes (Informar al Jefe de Departamento con Copia al Jurado). Resolución CON/FAC N° 296/19.

4.13 Comunicación DQJ-085 de fecha 13.05.2019 informando que el Consejo del Departamento acordó solicitar que se realicen los trámites correspondientes para el **Llamado a Concurso de Credenciales**, con aplicación de Prueba de

Conocimientos y Aptitudes, de un (01) cargo en la categoría de **Asistente a Dedicación Exclusiva**. Este cargo corresponde a la vacante dejada por el **Profesor Carlos Alfonso Rojas Carroz**, C.I.V.-14.447.762, Asistente a Dedicación Exclusiva, motivado a su renuncia al cargo que venía desempeñando, tal como se evidencia en la Resolución N° CU/DAP 2554, de la sesión de fecha 09.07.2018 y aparece en la relación de cargos bajo el (Sec. 22243). Así mismo, se aprobó como asignaturas afines las siguientes:

- Química Analítica 1
- Química Analítica 2
- Laboratorio de Química Analítica 1
- Laboratorio de Química Analítica 2
- Análisis Instrumental
- Laboratorio de Análisis Instrumental.

DECISIÓN: *Aprobado el llamado a Concurso de Credenciales, el Programa y las Materias Afines (Tramitar ante la Secretaria de la ULA). Resolución CONFAC N° 297/19.*

4.14 Comunicación DQJ-086 de fecha 13.05.2019 informando que el Consejo del Departamento aprobó el **Programa de Concurso** de la Prueba de Conocimientos y Aptitudes, que se aplicará en el **Concurso de Credenciales**, para cubrir un (01) cargo en el área de **Química Analítica** en la categoría de **Asistente a Dedicación Exclusiva**. Este cargo corresponde a la vacante dejada por el **Profesor Carlos Alfonso Rojas Carroz**, C.I V-14.447.762, que renunció al cargo que venía desempeñando y aparece en la relación de cargos bajo el (Sec.22243). Así mismo, se aprobó los siguientes profesores como miembro especialista en el área, para conformar el jurado evaluador:

- Alexis Zambrano Asociado (Coordinador)
- Freddy Ampueda Agregado
- Yelitza delgado Agregado

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado para la aplicación de la Prueba de Conocimiento y Aptitudes (Informar al Jefe de Departamento con Copia al Jurado). Resolución CONFAC N° 298/19.*

4.15 Comunicación DQJ-087 de fecha 13.05.2019 informando que el Consejo del Departamento acordó solicitar que se realicen los trámites correspondientes para el **Llamado a Concurso de Credenciales**, con aplicación de Prueba de Conocimientos y Aptitudes, de un (01) cargo en la categoría de **Instructor a Dedicación Exclusiva**, en el área de **Fisicoquímica**. Este cargo corresponde a la vacante dejada por la **Profesora Floralba López González**, C.I V-13.027.326, motivado a su renuncia al cargo que venía desempeñando, tal como se evidencia en la Resolución N° CU/DAP 0864, de la sesión de fecha 22.01.2018 y aparece en la relación de cargos bajo el (Sec.16659). Así mismo, se aprobó como asignaturas afines las siguientes:

- Fisicoquímica 1
- Fisicoquímica 2
- Fisicoquímica 3
- Laboratorio de Fisicoquímica 1
- Laboratorio de Fisicoquímica 2.

DECISIÓN: *Aprobado el llamado a Concurso de Credenciales, el Programa y las Materias Afines (Tramitar ante la Secretaria de la ULA). Resolución CONFAC N° 299/19.*

4.16 Comunicación DQJ-088 de fecha 13.05.2019 informando que el Consejo del Departamento aprobó el **Programa de Concurso** de la Prueba de Conocimientos y Aptitudes, que se aplicará en el **Concurso de Credenciales**, para cubrir un (01) cargo en el área de **Fisicoquímica** en la categoría de **Instructor a Dedicación Exclusiva**. Este cargo corresponde a la vacante dejada por la **Profesora Floralba López González**, C.I V-13.027.326, que renunció al cargo que venía desempeñando y aparece en la relación de cargos bajo el (Sec.16659). Así mismo, se aprobó los siguientes profesores como miembro especialista en el área, para conformar el jurado evaluador:

- Rafael Almeida Titular (Coordinador)
- José Miguel Delgado Titular
- Juan Carlos Villegas Titular

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado para la aplicación de la Prueba de Conocimiento y Aptitudes (Informar al Jefe de Departamento con Copia al Jurado). Resolución CONFAC N° 300/19.*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.17 Comunicación DM/025.19 de fecha 09.05.2019 informando que el Consejo del Departamento en su reunión Ordinaria N° 04, de fecha 24.04.2019, conoció y aprobó la solicitud de **Reincorporación Definitiva** para la Prof. **Lorena**

López, C.I V- 7.435.117, Asociada a Dedicación Exclusiva, luego del disfrute de su Año Sabático, durante el periodo comprendido del **01.03.2018 hasta el 28.02.2019**.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP). Resolución CON/FAC N° 279/19.*

4.18 Comunicación DM/026.19 de fecha 09.05.2019 informando que el Consejo del Departamento en su reunión Ordinaria N° 04, de fecha 24.04.2019, conoció y aprobó la solicitud de **Reincorporación Definitiva** para el Prof. **José Giménez**, C.I V- 5.542.086, Titular a Dedicación Exclusiva, luego del disfrute de su Año Sabático, durante el periodo comprendido del **01.03.2018 hasta el 28.02.2019**.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP). Resolución CON/FAC N° 280/19.*

INSTITUTO DE CIENCIAS AMBIENTALES Y ECOLÓGICAS

4.19 Comunicación ICAE-008-21 de fecha 13.05.2019 informando que el Consejo Directivo del Instituto en su reunión Ordinaria de fecha 13.05.2019, aprobó remitir la solicitud de **Permiso Remunerado Internacional** para el Prof. **Luis Daniel Llambi**, C.I V- 11.305.759, Asociado a Dedicación Exclusiva, durante el periodo comprendido del **03.06.2019 hasta el 06.06.2019**, con el propósito de participar como jurado en la defensa de una Tesis Doctoral en la Universidad de Amsterdam Holanda.

DECISIÓN: *Aprobado el Permiso Remunerado Internacional para el Profesor Llambi, motivado a asuntos académicos. (Tramitar ante la DAP). Resolución CON/FAC N° 281/19.*

V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación DF-023/2019 de fecha 11.02.2019 del Departamento de Física remitiendo la solicitud de **SALIDA DE BECA AL EXTERIOR SIN FINANCIAMIENTO** para la Profesora **Nairy Aleximar Villareal**, C.I V-17.894.794, Instructor a Dedicación Exclusiva, a partir del **07.03.19**. Cabe destacar que la Prof. Villarreal se encuentra en la planificación de Becas y Año Sabático para el año 2019 y realizará sus estudios de Postgrado en la Universidad Estatal de Santa Cruz (UESC) en el Estado de Bahía, Brasil. Su carga docente será asumida por el Departamento.

Nota: Agenda "A" punto 4.5 del Consejo de Facultad N° 06 de fecha 19.02.2019.

DECISIÓN: *Unificado con los Puntos 5.2, 5.3 y 5.4*

5.2 Comunicación DF-024/2019 de fecha 11.02.2019 del Departamento de Física remitiendo la solicitud de **SALIDA DE BECA AL EXTERIOR SIN FINANCIAMIENTO** para el Profesor **Leonardo José Quintero Da Cuña**, C.I V-15.756.480, Instructor a Dedicación Exclusiva, a partir del **20.03.19**. Cabe destacar que el Prof. Quintero se encuentra en la planificación de becas y año sabático para el año 2019 y realizará sus estudios de Postgrado en la Universidad Federal de Sao Carlos (UFSCar) en el Estado de São Paulo, Brasil. Su carga docente será asumida por el Departamento.

Nota: Agenda "A" punto 4.6 del Consejo de Facultad N° 06 de fecha 19.02.2019.

DECISIÓN: *Unificado con los Puntos 5.1, 5.3 y 5.4*

5.3 Comunicación DF-046/2019 de fecha 25.04.2019 del Departamento de Física informando que en Consejo de Departamento, en reunión ordinaria N° 10, de fecha 22.04.2019, conoció el informe presentado por el Profesor Rodrigo Casanova en relación al **Plan de Formación como Instructor del Licenciado Leonardo Quintero**, C.I.V.-15.756.480, en su carácter de tutor designado para tal fin. En tal sentido, una vez revisado, estudiado y cotejado dicho informe con el respectivo Plan de Formación del Instructor Quintero, así como verificado su desempeño académico desde su ingreso hasta el presente, este consejo constató que el Licenciado en cuestión cumplió a cabalidad con las actividades tanto de investigación como docentes asignadas en dicho plan. Por otra parte, tomando en cuenta la evidente situación presentada durante estos últimos años en el Núcleo Pedro Rincón Gutiérrez (La Hechicera), en relación a las fallas de internet, comunicaciones, luz y falta de insumos para la investigación que se convirtieron en fuertes impedimentos para la culminación de las investigaciones enmarcadas dentro de su programa de postgrado, así mismo, el cumplimiento de la inscripción y normal desarrollo del PAD, este cuerpo acordó **Avalar el informe presentado por el Profesor Rodrigo Casanova sobre el Plan de Formación del Licenciado Leonardo Quintero**.

Nota: Materia de Urgencia punto 3.12 del Consejo de Facultad N° 10 de fecha 07.05.2019

DECISIÓN: *Unificado con los Puntos 5.1, 5.2 y 5.4*

5.4 Comunicación DF-047/2019 de fecha 25.04.2019 del Departamento de Física informando que en Consejo de Departamento, en reunión ordinaria N° 10, de fecha 22.04.2019, conoció el informe presentado por el Profesor Nelson Pantoja en relación al **Plan de Formación como Instructor de la Licenciada Nairy Villareal**, C.I.V.-17.894.794, en su carácter de tutor designado para tal fin. En tal sentido, una vez revisado, estudiado y cotejado dicho informe con el respectivo Plan de Formación de la Instructora Villareal, así como verificado su desempeño académico desde su ingreso hasta el presente, este consejo constató que la Licenciada en cuestión cumplió a cabalidad con las actividades tanto de investigación como docentes asignadas en dicho plan. Por otra parte, tomando en cuenta la evidente situación presentada durante estos últimos años en el Núcleo Pedro Rincón Gutiérrez (La Hechicera), en relación a las fallas de internet, comunicaciones, luz, que se convirtieron en fuerte impedimentos para el cumplimiento y norma desarrollo del

PAD, este cuerpo acordó **Avalar el informe presentado por el Profesor Nelson Pantoja sobre el Plan de Formación del Licenciada Nairy Villareal.**

Nota: Materia de Urgencia punto 3.13 del Consejo de Facultad N° 10 de fecha 07.05.2019

DECISIÓN: *Devolver al Departamento estas comunicaciones relacionadas al caso de la Profesora Nairy Villareal y del Profesor Leonardo Quintero, debido a que no se puede aprobar la solicitud de Beca al Exterior de ambos profesores porque no han concluido el Plan de Formación. Así mismo, este Cuerpo consideró que los Informes de los Planes de Formación son incompletos y no satisfactorios. Resolución CON/FAC N° 304/19.*

5.5 Comunicación s/n de fecha 25.03.2019 la cual notifica un grupo de Bachilleres, de la carrera de **Biología** que actualmente se encuentran desarrollando el **Trabajo Especial de Grado (TEG)**. Nos dirigimos a ustedes con la intención de hacerles una solicitud relacionada con nuestro **TEG**; Como es del conocimiento del Consejo, la carrera de **Biología** divide el **TEG** en tres asignaturas: **Proyecto** (anteproyecto), **TEGI** (comprende un avance), **TEGII** (comprende la defensa), de acuerdo a la estructura del nuevo pensum que se lleva implementado desde año 2017. De acuerdo al Instructivo interno del departamento de biología para la inscripción y evaluación del trabajo especial de grado, reza en su **ARTÍCULO 4, PARÁGRAFO 2**, que **“La no presentación del seminario respectivo dentro del lapso establecido, acarreará en la condición REPROBADA de la asignatura y el estudiante estará obligado a presentarlo en el siguiente periodo lectivo”**. Sin embargo, a pesar de que el **TEG** en la carrera de Biología esté dividido y sea inscrito en sistema como asignaturas, pedimos que dichas asignaturas sean tratadas bajo el Reglamento de Trabajo Especial de grado de la facultad; este reglamento reza en su **CAPITULO II, ARTÍCULO 5, PARAGRAFO UNICO**, **que el incumplimiento de los plazos establecidos deben ser justificados ante la Comisión Docente del Departamento correspondiente**, por tanto nos dirigimos a ustedes haciéndoles llegar esta solicitud ya que son la máxima autoridad de discusión y decisión de nuestra facultad.

Ya presentados los motivos, los estudiantes abajo firmantes solicitamos a ustedes que este caso sea sometido a consideración, sugiriendo así que el uso del término **“En proceso”** sea una de las opciones a aparecer como evaluación en el sistema, con la finalidad de no perjudicar el rendimiento académico de los estudiantes, ya que los **TEG** están siendo ejecutados actualmente pero el tiempo no es suficiente para el proceso experimental y de desarrollo de dichos trabajos, esto por los motivos expuestos anteriormente.

Nota: Agenda “A” punto 4.6 del Consejo de Facultad N° 09 de fecha 09.04.2019.

DECISIÓN: *Unificado con el Punto 5.6. Resolución CON/FAC N° 306/19.*

5.6 Comunicación DB-047-2019 de fecha 24.04.2019 del Departamento de Biología informando que el Consejo de Departamento en reunión ordinaria N° 05, de fecha 24.04.2019, conoció el contenido de la comunicación CON/FAC N° 120/19, de fecha 26.02.2019, mediante la cual solicitan se **aclare y se especifique más detalladamente**, cuales son los **cambios a realizar al Instructivo Interno del Departamento de Biología para la inscripción y evaluación del Trabajo Especial de Grado de la Facultad de Ciencias**, aprobado por este Consejo de Departamento en sesión de fecha 21.11.2018 a solicitud de la profesora María Marcano. En tal sentido, cumpla con informarles que el Consejo del Departamento de Biología en esa misma sesión, aprobó que los **estudiantes de la carrera de Biología se acojan a lo establecido en el Reglamento de Trabajo Especial de Grado (TEG) de la Facultad de Ciencias**, hasta tanto el Consejo del Departamento de Biología resuelva el Instructivo Interno de TEG.

Nota: Materia de Urgencia punto 3.8 del Consejo de Facultad N° 10 de fecha 07.05.2019

DECISIÓN: *Aprobado con seis de seis (6/6) votos a favor colocar en la planilla de calificaciones del sistema de ULA-SIRE el término “En proceso”, para las asignaturas Seminario I y Seminario II, cuando estas no se culminen en el semestre. Igualmente, se aprobó permitirle a los a los Bachilleres Inscribir el seminario II de forma Extemporánea, una vez que aprueben el seminario I. Cabe destacar que esta medida es provisional hasta que el Departamento de Biología presente una solución Académica- Administrativa. Resolución CON/FAC N° 306/19.*

VI AGENDA “B”

MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Estrategia de sobrevivencia de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *Diferido.*

6.2 Discusión sobre la problemática de vigilancia y restructuración de la seguridad de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *Diferido.*

6.3 Discusión de los consejos virtuales en la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *Diferido.*

Dr. Nelson Viloría Abreu
Decano - Presidente

Dr. José Andrés Abad R.
Secretario

NV/JAAR/Rosmary
21.05.2019

